

**JUNTA ELECTORAL DE LA ALIANZA**

**JUNTOS POR EL CAMBIO**

**RESOLUCIÓN N° 7**

La Plata, 28 de junio de 2019.-

**VISTO** la presentación del apoderado de la Línea “JUNTOS SOMOS EL CAMBIO” por la cual solicita la oficialización del modelo de boleta de precandidatos a Diputados Nacionales por la Provincia de Buenos Aires, y

**CONSIDERANDO:**

Que los requisitos para la confección y presentación de los modelos de boletas se encuentran establecidos en los artículos 25 y 38 de la Ley N° 26.571, sus decretos reglamentarios y el artículo 62 del Código Electoral Nacional;

Que el artículo 38 de la Ley N° 26.571 establece que cada lista interna presentará su modelo de boleta ante la junta electoral de la agrupación política, para su oficialización;

Que en ese orden el apoderado de la línea ha solicitado la oficialización del modelo de boleta que acompaña manifestando cumplir con los aspectos formales de diseño de los mismos, atento lo dispuesto por las normas nacionales y el artículo 21 del Reglamento Electoral de la Junta;

Que consecuentemente, corresponde realizar el control de admisibilidad del modelo de boleta acompañado,

Que no encontrándose impedimento alguno, corresponde expedirse sobre la oficialización de las mismas;

Que finalmente resulta oportuno resaltar que si bien el Decreto N° 268/19 de la Provincia de Buenos Aires estableció la simultaneidad de las elecciones primarias y generales de cargos provinciales con las de cargos nacionales, aplicando la normativa nacional en lo referente a modelos y color de boletas, a esta altura del cronograma electoral aún no se encuentran firmes las oficializaciones de las listas provinciales por lo que no cabe la oficialización de esos modelos de boleta;

Que corresponde comunicar al Juzgado Federal con competencia electoral el modelo de boleta aquí oficializado, que como ANEXO forma parte integrante de la presente;

Por ello,

**LA JUNTA ELECTORAL DE LA ALIANZA**

**JUNTOS POR EL CAMBIO**

**RESUELVE**

1.- Oficializar el modelo de boleta de precandidatos a Diputados nacionales titulares y suplentes por la Provincia de Buenos Aires de la lista “JUNTOS SOMOS EL CAMBIO” que como ANEXO forma parte integrante de la presente.

2.-Publíquese en la página web partidaria.